Universidad Nacional del Este
Facultad Politècnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

Ciudad del Este, 27 de junio de 2018

INFORME DE EVALUACIÓN

Llamado: LCO Nº 06/2018 "Construcción de Biblioteca y Centro de Investigación – Segunda Etapa" ID Nº 349.274.

Señor
Ing. M. Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara, Decano
Facultad Politécnica - UNE
Presente

Nos dirigimos a Usted, en cumplimiento del Art. 27° de la Ley 2051/03, a los efectos de elevar el informe del resultado del análisis de las ofertas presentadas en el marco del procedimiento del llamado **LCO Nº 06/2018 "Construcción de Biblioteca y Centro de Investigación – Segunda Etapa" ID Nº 349.274,** a través de la modalidad de **Licitación por Concurso de Oferta**.

En ese sentido resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución del Decanato N° 06/2018 de fecha 04/01/2018 indicándose que el mismo estará conformado por los siguientes funcionarios: Lic. Ever Trinidad Ferreira, Econ. Víctor González Genes y Lic. Lidio Trinidad Benítez. Una vez verificada las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1) Acto de Apertura de Ofertas.

La apertura se realizó el día 25 de junio de 2018 a las 09:10 horas, conforme al acta de apertura Nº 08/2018, y donde se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta:

Oferentes	Monto Total de la Oferta (IVA Incluido)
CONSTRUCTORA DOS HERMANOS de Diego Guillermo Franco Vargas	Gs. **283.357.000.-**

2) Verificación de los Documentos Sustanciales

Se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido Art. 61° del Decreto N° 21.909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos Sustanciales	**CONSTRUCTORA DOS HERMANOS**
Formulario de Oferta y Planilla de Precios debidamente completado y firmado descargada del SICP.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40 ley 2051/03.	Cumple

3) Verificación de los Precios de las Ofertas presentadas.

Ítem	**Descripción del Servicio**	**CONSTRUCTORA DOS HERMANOS**
1	Preparación de la Obra.	1.600.000
2	Revoque de mampostería interior de la planta alta.	49.000
3	Revoque de vigas y columnas de Hº Aº de la planta alta.	36.000
4	Revestido de azulejo en baño y comedor de la planta alta.	90.000
5	Colocación de contrapiso y carpeta para el asentamiento de piso.	46.000
6	Provisión y colocación de pisos de cerámica en todos los ambientes de la planta alta y escaleras.	100.000
7	Provisión y colocación de zócalos en todos los ambientes de la planta alta y escaleras.	26.000
8	Provisión y colocación de puertas de maderas, con sus respectivos marcos, 9 puertas placas.	900.000
9	Instalaciones Sanitarias	8.600.000

Econ. Víctor González Genes
Jefe de Ejecución Presupuestaria
Facultad Politécnica - UNE

Lic. Lidio Trinidad Benítez
Director Administración y Finanzas
Facultad Politécnica - UNE

Lic. Ever Trinidad F.
Encargado de Suministro

10	Estructura metálica y Cielorraso de PVC con cornisa planta alta.	93.000
11	Instalaciones Eléctricas de la planta alta y del sector de techado de camineros nuevos.	18.000.000
12	Estructura metálica y Techo para camineros de acceso y frente de cantina.	210.000
13	Pintura general de la planta alta sector interno.	11.000.000
14	Caminero de piso canto rodado cargado in-situ sobre carpeta existente en los accesos a la biblioteca (laterales y posteriores).	79.000
15	Caminero con contrapiso, carpeta y caños para desagüe pluvial. Incluye colocación de piso de canto rodado cargado in-situ. (desde entrada de la biblioteca hasta caminero principal).	115.500
16	Toldo de lona exterior para protección de puertas de salida de emergencia, con soporte de hierro.	507.000
17	Pasamanos y reja protectora de las escaleras.	400.000
18	Servicios de paisajismo.	10.200.000
19	Limpieza general de obra.	1.200.000
20	Cartel de obra	700.000

Obs: No se produjeron errores aritméticos.

Según el cuadro de precio de oferta, la única oferta, corresponde a la presentada por la firma **CONSTRUCTORA DOS HERMANOS** de Diego Guillermo Franco Vargas, por lo cual, de conformidad a los dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21.909/03 se procede a seleccionar a la misma, a los efectos de verificar sus cumplimientos con los demás requisitos de la Convocatoria, y;

Que, conforme a la Resolución DNCP N° 956/2016 modificada por la Resolución DNCP N° 1.173/2016 Por la cual se establece directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba criterios para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante.

Que, del análisis de precios en el marco de las Resoluciones señalados Ut supra, los precio de la oferta presentada por la firma CONSTRUCTORA DOS HERMANOS, se ajustan razonablemente al precio de la estimación del costo preparada por la convocante.

4) - Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma: **CONSTRUCTORA DOS HERMANOS** – ubicada como la oferta mejor calificada en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referente a:

I – **Capacidad Legal.**

Que, conforme a la Resolución DNCP N° 849/15 – Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición previstas en los incisos "a" y "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" se ha verificado que los registros del oferente no se hallan comprendidos en el presupuesto de los incisos "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03, y el inciso "b" de la Resolución DNCP N° 849/15.

En primer lugar se verifica que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado, que conforme a la verificación se constata que la firma: **CONSTRUCTORA DOS HERMANOS**, ha presentado de forma satisfactoria dicho documento.

Conforme a la verificación realizada en la base a la constancia de ser o no funcionario público-SFP y SINARH de la Firma **CONSTRUCTORA DOS HERMANOS.**

La persona: Diego Guillermo Franco Vargas con C.I.: 4.013.685, representante de la firma Constructora Dos Hermanos. (Figura en el registro como Empleado Público Cat. XT2 en el Alto Paraná en el **año 2013**), que conforme al Artículo 40.- PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR inciso "a" "los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta

Econ. Victor González Gen.
Jefe de Ejecución Presupuestaria
Facultad Politécnica - UNE

Lic. Lidia Trinidad Fernández
Facultad Politécnica - UNE

Lic. Ever Trinidad F.
Encargado de Suministro

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses", por lo tanto no se encuentra con impedimento conforme lo establece la Ley 2051/03 y la Ley 1626/00 "De la Función Pública" para ejecutar el contrato.

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.: 470932

Pagina 1 de 2

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, QUE DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil Nº 4013685, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO/PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es de dar orientar y mantener actualizado un registro anexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el Inciso b) Artículo 96.

El Decreto 12.694 aprueba la Implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguayo Consultas y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma manual (hasta el desmonopolio de hecho) de cada mes un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 99 del Decreto 8127/2000 "Por el cual se reglamenta la Ley 1626/2000 de la Función Pública". Sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es exacta. De las verificaciones que realicen con la remisión de sus altas y bajas en Bonyer y Nómina no podemos verificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y verosimilitud de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto Nº 6482/2018 como el Decreto Nº 7762/2006 "Por el cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comunicarán a la Secretaría de la Función Pública dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, remociones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", establecen vigentes a la fecha y disponen específicamente que todas las instituciones deben acumular a la SFP datos estadísticos pormenorizados concernientes a los nombramientos, desmonopolizaciones, remociones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos, así así, no todos lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a las planillas consolidadas se halla en esta adjunta.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estado deben cumplir con la remisión de los datos de los funcionarios TEMPORALES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc) b) de la Ley Nº 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y vinculados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las consultas de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al mandato normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayenmuchas.gov.py

Fecha de Emisión: 27 junio 2018, 9:04 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUAI GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información Decreto Nº 10517/2013

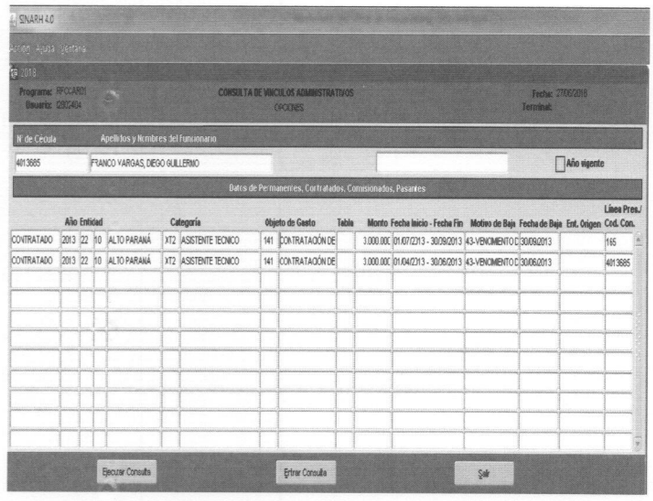

SINARH 4.0

Programa: RFCCARDI — CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS — Fecha: 27/06/2018

Usuario: CRICONES — Terminal:

N° de Cédula: 4013685 — Apellidos y Nombres del Funcionario: FRANCO VARGAS, DIEGO GUILLERMO — Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto	Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cód. Con.
CONTRATADO	2013	22	10	ALTO PARANÁ	XT2	ASISTENTE TECNICO	141	CONTRATACIÓN DE	3.000.00(	01/07/2013 - 30/09/2013	43-VENCIMIENTO D	30/09/2013	165
CONTRATADO	2013	22	10	ALTO PARANÁ	XT2	ASISTENTE TECNICO	141	CONTRATACIÓN DE	3.000.00(	01/04/2013 - 30/06/2013	43-VENCIMIENTO D	30/06/2013	4013685

Ejecutar Consulta — Entrar Consulta — Salir

II – Verificación de Otros Documentos Solicitados en el PBC.

Documentos Legales Oferentes Individuales. Personas Físicas	CONSTRUCTORA DOS HERMANOS
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple

III – Capacidad Financiera.

CONSTRUCTORA DOS HERMANOS					SUMA	PROMEDIO	CRITERIO
Ratio de Liquidez AC/PC (debe ser igual o mayor a 1)	**Años**	**2015**	**2016**	**2017**	**144,59**	**48,19**	Cumple
	Activo Corriente	247.159.596	399.687.436	199.845.368			
	Pasivo Corriente	4.399.644	17.278.141	3.060.595			
	Ratio	**56,17**	**23,13**	**65,29**			
Coeficiente de Solvencia AT/PT (No deberá ser mayor a 0,80 en promedio)	**Años**	**2015**	**2016**	**2017**	**0,06**	**0,02**	Cumple
	Pasivo Total	4.399.644	17.278.141	3.060.595			
	Activo Total	255.754.912	348.282.752	432.593.601			
	Ratio	**0,01**	**0,04**	**0,01**			

IV – Experiencias.

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	CONSTRUCTORA DOS HERMANOS
➢ Haber generado, durante los mejores tres (5) años de los últimos seis (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 40 % del monto total de la oferta	Cumple
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS	
➢ Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de 2015, 2016, 2017, las siguientes actividades clave: Construcción de Edificios Educativos y obras civiles.	Cumple
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
➢ Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Jefe de obras que deberá ser un Ingeniero Civil o Arquitecto, con experiencia en obras similares (construcción de edificio)	Cumple
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
➢ Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: ✓ Herramientas de construcción ✓ Equipos de transporte ✓ Equipos de seguridad ✓ Herramientas manuales de acuerdo al tipo de la obra ✓ Equipos de soporte (andamios, medición, etc.)	Cumple

Econ. Víctor González G.
Jefe de Ejecución Presupuestaria
Facultad Politécnica - UNE

Lic. Ever Trinidad F.
Encargado de Suministro

Dr. de Administración y Finanzas
Facultad Politécnica - UNE

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

5) - Evaluación y Adjudicación

Conforme al Art.28° de la Ley 2051/03 que, "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*, y;

Considerando las ofertas presentadas, la verificación de los documentos sustanciales y el análisis del cumplimiento de las especificaciones técnicas, además de los requisitos establecidos en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 en su Art. 63° Criterios de Adjudicación: La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: *1)- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia. 2)- Tenga calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.*

Atendiendo la disponibilidad presupuestaria la Facultad Politécnica - UNE; este Comité de Evaluación recomienda;

Adjudicar:

A la firma **CONSTRUCTORA DOS HERMANOS** de Diego Guillermo Franco Vargas **con RUC: 4013685-0**, por un monto total de Gs. 283.357.000.- (guaraníes doscientos ochenta y tres millones trescientos cincuenta y siete mil) como resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Oferta (LCO) N° 06/2018, llevado a cabo por la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE.

Por tanto el monto total adjudicado asciende a **Gs. 283.357.000.- (**guaraníes doscientos ochenta y tres millones trescientos cincuenta y siete mil) en el presente procedimiento de adjudicación.

Es nuestro informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, salvo mejor parecer del Señor Decano.

Econ. Víctor González Genes
Jefe de Ejec. Presupuestaria

Lic. Ever Trinidad Ferreira
Encargado de Suministro

Lic. Lidio Trinidad Benítez
Director de Administración y Finanzas